



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **01 2021 00332 00**, informando que, la parte demandada no allegó escrito de contestación de la demanda. Sírvasse Proveer,

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que, en archivo 09 del expediente digital se allega memorial con la constancia de notificación a las demandadas DELTA INGENIERÍA S. A. y EMB CONSTRUCCIONES S. A. S. a los correos electrónicos mpacheco@delta-sa.com y embconstrucciones@hotmail.com respectivamente, mismas direcciones que reposan en el certificado de existencia y representación legal de las demandadas. Por lo tanto, en virtud de la Ley 2213 de 2022 (Antes Decreto 806 de 2020) las mismas se tendrán válidamente notificadas y dado que no se aportó escrito de contestación de demanda alguno **SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA** por parte de **DELTA INGENIERÍA S. A. y EMB CONSTRUCCIONES S. A. S.**

Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día **lunes tres (2) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince de la tarde (12:15 PM)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional

j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

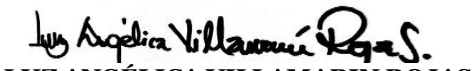
El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 19 del 7 de febrero de 2023.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria

jg